



## **MOCIÓN SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO A CELEBRAR EL 27 DE MARZO DE 2013, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN CENTRO SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES**

### **ANTECEDENTES**

El Ayuntamiento de Colmenar recientemente ha habilitado dos edificios como restaurante, uno de nueva construcción en el parque del Vivero, y otro rehabilitando el antiguo terminal de ferrocarril situado cerca de la Ermita de La Soledad. El coste de ambas obras, según presupuesto, ha sido de 1.238.464 €.

Al estar el sector de la restauración adecuadamente atendido por la iniciativa privada no entendemos que se inviertan recursos públicos para construir y alquilar restaurantes, esto no es una competencia municipal, y sí lo es, por ejemplo, la prestación de servicios sociales.

El restaurante “El Vivero” ha sido alquilado recientemente, un edificio en el que solo la construcción ha supuesto una inversión para el Ayuntamiento cercano a 700.000€, se ha alquilado por 1.502€/mes. Con dinero propio nadie haría un despilfarro de dinero similar.

Al momento no tiene destino asignado el edificio rehabilitado como restaurante en el antiguo apeadero del FEVE situado cerca de la Ermita de la Soledad.

En Colmenar existen dos centros de mayores municipales que no disponen de servicio de comedor.

La actual crisis económica no parece vaya a finalizar a corto plazo, parece se prolongará en el tiempo y hay que prepararse para afrontarla.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Colmenar Viejo se carece de un centro de mayores con servicio de comedor. La necesidad de disponer de un servicio de este tipo se fundamenta en la prevención de:

- a) Situaciones de aislamiento y soledad.** Son mayores que su situación personal les lleva a estar prácticamente todo el día en casa, sin mantener contacto con el exterior y sin relaciones interpersonales, por lo que el comedor se convierte en lugar de encuentro.

- b) Problemas relacionados con la carencia de habilidades para cocinar.** Por falta de conocimiento o dificultades sobrevenidas.
- c) Problemas económicos.** Ingresos insuficientes que les impiden o dificultan una alimentación diaria suficiente.

**ACUERDO:**

En mérito a lo expuesto, los Socialistas elevamos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**1- Destinar el rehabilitado edificio del antiguo apeadero de ferrocarril situado cerca de la Ermita de la Soledad a CENTRO SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES, con comedor incluido, lo que le aproximaría a un Centro de Día.**

**2- Subvencionar parte o el total del precio de la comida cuando se cumplan las siguientes condiciones:**

- **Lo solicite el/la interesado/a.**
- **Los Servicios Sociales del Ayuntamiento constaten la necesidad.**

Colmenar Viejo, 25 de marzo de 2013